

## EL "COGITO" CARTESIANO: ESCISIÓN ÓNTICA DE LA ONTOLOGÍA

Àlex Verdés i Ribas  
(IES "Olorda", Sant Feliu de Llobregat, Barcelona)

Las consideraciones de Canals Vidal sobre el "cogito" cartesiano giran en torno a lo que llamamos "escisión óntica de la ontología". O sea, la proyección del pensamiento crítico sobre "sí mismo", interpretado según el postulado intuicionista, interfiere la comprensión de la mismidad pensante por su ser espiritual. Esta escisión entre ser y pensamiento se desarrolla en una triple tendencia: como "sujeto", como "idea" y como "esencia".

### La escisión del sujeto

Aparentemente, el "cogito" cartesiano es modelo de una inmediatez intuitiva de orden entitativo que impone la perspectiva dominante de la génesis del idealismo en la "quaestio de ponte". Si recordamos la fase "analítica" de invención del "cogito" expuesta en las *Meditaciones metafísicas*, esta concluye con la subordinación del pensamiento de sí mismo como existente a la voluntad crítica radical de afirmaciones necesarias en el rechazo a lo falso de lo probable mediante la figura del genio maligno: "*Haud dubie igitur ego etiam sum, si me fallit; & fallat quantum potest nunquam tamen efficiet, ut nihil sim quamdiu me aliquid esse cogitabo*" (MM II, AT, VII, 25). La afirmación de la existencia de uno mismo sería necesariamente verdadera porque en esto que la pienso en el ejercicio de la voluntad crítica radical contra mí mismo, más intensa se hace la presencia de mi existencia. Esta es la dimensión óntica del cogito que considera Canals en *Cuestiones de fundamentación*: "*La mismidad consciente de la res cogitans lleva en sí el testimonio indubitable de la presencia e identidad por la que el yo es consciente de su existir por la transparencia y subsistencia en sí del pensar en acto*" (Op cit., EU, Barcelona, 1981, p. 120). En el registro crítico radical reiterado mediante la figura del genio maligno, el pensamiento es lo único que no puede separarse de mí: "*cogitatio est, haec sola a me divelli nequit*" (MM II, AT, VII, 27). Pero la conclusión de la incorporeidad del pensamiento en el tiempo teórico de la negación de todo lo probable, implicaría que la certeza crítica de las cosas corporales requiriese todavía de una mediación argumentativa a partir de su ser pensado. La preeminencia ónticamente intuitiva de la autoconciencia pensante parece implicar la "quaestio de ponte", pero esto sería así porque la Ontología de la autoconciencia cartesiana no hace del ser inmaterial el fundamento de la asimilación al todo de lo real, sino que se interpreta por analogía a las cosas físicas. Según Canals, tal sería el presupuesto que generaría el "idealismo empírico": "*En este modo de ver la naturaleza del sujeto cognoscente se aplican paradójicamente al mismo las determinaciones entitativas características de los entes naturales que aparecen a la sensibilidad*" (Ibid). Podríamos precisar que este "naturalismo" implicaría el conocimiento de sí mismo en cuanto "sujeto" del que no tenemos conocimiento inmediato sino en cuanto "supuesto" de sus accidentes: "*certum est cogitationem non posse esse sine re cogitante, nec omnino ullum actum, sive ullum accidens, sine substantia cui insit. Cum autem ipsam substantiam non inmediate per ipsam cognoscamus, sed per hoc tantum quod sit subiectum quorundam actuum*" (III Res. AT-VII-175).

### La escisión de la idea

Hasta aquí Canals no parece sino moverse en la línea heideggeriana de *Ser y tiempo*. Pero en su posterior obra *Sobre la esencia del conocimiento* retoma la cuestión precisamente acentuando el desenfocamiento de Heidegger en su *Discusión hermenéutica de la ontología cartesiana*

del mundo. Para Heidegger, el fundamento ontológico de la determinación del “mundo” como extensión consiste en que la certeza matemática cumple con la esencia ejemplar gnoseológica de la intuición “bajo el imperio no quebrantado de la ontología tradicional”, que en *Ser y tiempo* Heidegger interpreta por el constante “ser ante los ojos”. Esta constancia daría la preeminencia a los objetos matemáticos en detrimento de los entes intramundanos, captados según Heidegger por la otra forma de intuición que sería la sensación. Pero, tal como advierte Canals, la intuición según Descartes no se define por el constante “ser ante los ojos” sino por ser “*non dubium conceptum, qui a sola rationis luce nascitur*” (RDI, III, AT-X-369). “*sin previa referencia alguna a una realidad distinta de la propia mente pensante*” (*Sobre la esencia del conocimiento* PPU, Barcelona, 1987, p 155) El propio Descartes explicita que las condiciones de la intuición son “*simel & non successive intelligatur*” “*propositio clare & distinete*” (RDI, XI, AT-X-407). Canals podrá concluir, pues, que “*la interpretación heideggeriana de la intuición cartesiana se manifiesta en su conjunto desorientada. Descartes empuja el intuicionismo en una dirección en la que —en oposición a las doctrinas escolásticas— la noticia intuitiva pierde su referencia a lo existencial y contingente*” (SEC, p.143, nota 26). En ese caso, el cogito como modelo de certeza intuitiva no consistiría en su inmediatez entitativa sino en la simultaneidad conceptual de los términos de su proposición. Cabe observar, no obstante, que la interpretación de Heidegger es coherente con la tendencia de Descartes a interpretar el uso de la intuición a semejanza de la visión “*ex ipsa oculorum*” (RDI, IX, AT-X-400). La interpretación visual de la esencia del conocimiento verdadero como intuición conceptual es suficientemente sugerente como para comprender que Descartes tienda a interpretar la autopresencia del ser pensante como “idea del alma”: “*Car n'estant, comme j'ai démontré, qu'une chose qui pense, il est impossible que nous puissions jamais penser à aucune chose, que nous n'ayons en même temps l'idée de nostre Ame, comme d'une chose capables de penser à tout ce que nous pensons*” (*A Mersenne*, VII, 1641, AT-III-393-394). La equivocidad cartesiana de la noción de idea “*pro omni eo quod immediate a mente percipitur*” (III Res. AT-VII-181), pero que también se caracteriza “*quod res est objective in intellectu*” (MM III, AT-VII-41), anticiparía la confusión entre la autoconciencia existencial y su objetividad inteligible, que conduciría directamente al núcleo de la crítica humeana: el conocimiento del yo personal debería consistir en la idea de una impresión.

### La escisión de la esencia

Con todo, Canals se centra en el hecho de que la fase sintética resolutiva del “cogito” revela la novedad del concepto cartesiano de la intuición que determinará el encubrimiento originario del ser del “cogito”, no por la línea del intuicionismo entitativo naturalista o eidético psicologista sino esencial-logicista. En las *Meditaciones metafísicas* la ejemplaridad criteriológica del “cogito” se toma en cuanto “*sum certus me esse rem cogitantem*” y se aplica “*ut de aliqua re sim certus*”, para esto no se requiera otra cosa que “*clara quaedam & distincta perceptio ejus affirmo*” (MM III, AT-VII-35). En el *Discurso del método* se determina en orden a la certeza de una “proposition”, de tal modo que lo así considerado como primera verdad es el “pienso, luego existo”, en lo cual no hay otra cosa que asegure la verdad “*sinon que je vois très clairement que, pour penser, il faut être*” (DM, IV, AT-VI-33). Y en los *Principios de filosofía* la solidez del *cogito* se mantiene en que “*repugnat enim, ut putemus id quod cogitat, eo ipso tempore quod cogitat, non existere*” (PPh, I, 7, AT-VIII-A-7). Mientras que en otros pasajes Descartes reconoce que de los preconocimientos inmediatos requeridos en el *cogito* se está suficientemente persuadido por “*propria experientia, eaque conscientia, vel interno testimonio, quod in*

*se ipso unusquisque, cum res perpendit, experitur*" (RV, AT-X-524), en los *Principios de Filosofía* se consideran como "*simplicissimae notiones, & quae solae nullius rei existentis notitiam praebent*" (PPh, I, 10, AT-VIII-A-8). La exégesis de Canals se orienta a partir de la serie de ejemplos de intuición definida en las "Regulae" en que Descartes asimila la autoconciencia pensante y de si como existente con verdades de razón matemáticas: "*Ita unusquisque animo potest intueri se existere, se cogitare, triangulum terminari triebus lineis tantum, globum unica superficie*" (RDE, III, AT-X-368). "*La inmediatez íntima de la conciencia existencial del sujeto existente y operante es puesta como si perteneciese a la línea objetiva de algo no dudosamente concebido*" (SEC, p.155). "*En la formulación cartesiana no se patentiza la certeza indubitable de mi existencia percibida al ser yo consciente en acto*" (SEC, pág. 347) "*puesta en el mismo plano que las evidencias de la coherencia necesaria de las esencias*" (Ibid). Este "esencialismo" del cogito es el que conduciría a buscar la "seguridad" de su juicio existencial en una relación analítica tal como que "para pensar hay que ser". Así el cogito será blanco de la crítica kantiana, que le atribuiría "*a Descartes algo así como una prueba ontológica en que no se atribuye por necesidad esencial la existencia al ente de perfección infinita, sino precisamente a la naturaleza pensante, al alma o yo humano*" (SEC, pág. 347). El intuicionismo esencialista conducirá a imponer como "carácter propiamente cartesiano" del cogito, no la inmediatez íntima de la autoconciencia existencial en cuanto pensante, sino del pensamiento de si como el ser necesario. Podríamos precisar, como la del ser pensado en cuanto inmediato indeterminado de que parte la *Lógica* de Hegel.